

Escuela Especial Amanecer



# **PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA Y BULLYING**

**Año 2019**

# PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA Y BULLYING

## Introducción:

Una problemática creciente que en la actualidad aqueja a la escuela como institución y a los alumnos/as a nivel personal, es el maltrato escolar o bullying. Tomar conocimiento, manejar sus conceptos, tener capacidad para prevenirlo, abordarlo adecuadamente y erradicarlo es fundamental.

Por ello a partir de los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo Institucional que postula que el colegio se constituye en comunidad educativa y en un lugar de encuentro donde se cultiva la sana convivencia social, afectiva, responsable y tolerante, promoviendo el entendimiento y complementación entre las personas que la constituyen, basándose de los valores institucionales del **Respeto, Honestidad, Solidaridad y Responsabilidad**, nos propusimos desarrollar el presente protocolo para abordar situaciones manifiestas de violencia escolar (intimidación, matonaje, amenazas y discriminación en sus formas física, relacional y ciberbullying), en los ámbitos de la prevención, intervención y seguimiento de ésta.

## Consideraciones importantes:

- ✓ Los problemas de violencia escolar requieren de un abordaje sistémico, fortaleciendo los procesos formativos de los alumnos en los distintos niveles y espacios educativos, considerando a todos los actores de la comunidad educativa, desde Dirección hasta Asistentes de la Educación; sin embargo, es el Profesor Jefe quien juega un rol clave en su prevención, constatación y abordaje.
- ✓ La prevención y abordaje del bullying comienza por reconocer el problema y sus consecuencias.
- ✓ Se deben considerar estrategias de prevención amplias y estimular a todos los actores a crear múltiples estrategias paralelas, que incluyan un cambio significativo en el tipo de relaciones interpersonales.
- ✓ Las intervenciones deben atender a la recuperación tanto del que comete la agresión, como de la víctima.
- ✓ Especial atención en este programa tendrán las estrategias de prevención y seguimiento.

## I.- Definición.

Bullying es una conducta intencionada, sistemática e injustificada de maltrato que realiza uno o varios sujetos en contra de una(s) víctima(s), provocándole graves efectos negativos. Se presenta a través de palabras ofensivas, gestos, hostigamiento, amenazas, intimidación y/o maltrato físico, hiriéndole el cuerpo, sentimientos o propiedad de un alumno.

- ✓ Es un comportamiento agresivo de menoscabo, solapado y escondido, y en algunos casos anónimos.
- ✓ Se instala en una relación interpersonal asimétrica de poder.
- ✓ Es recurrente durante un período de tiempo e intencional, es decir, sistemático.
- ✓ Puede ser una dinámica individual o grupal realizada en forma directa o indirecta (desde maltrato físico, verbal, hasta ciberbullying)

## II.- MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas preventivas permanentes	Responsable/s
1.- Realizar un diagnóstico para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.	Profesor jefe
2.- Capacitación de profesores, administrativos y asistentes de la educación.	Dirección
3.- Incorporar esta temática en el plan de inducción del personal nuevo.	Dirección
4.- Formación de apoderados. Tema incorporado en los contenidos a tratar en el Proyecto Creciendo en Comunidad.	Profesor jefe
5.- Informar sobre el protocolo de bullying a toda la comunidad educativa del Colegio.	Profesor jefe
6.- Entrevistas del profesor Jefe con cada alumno/a (incorporación del bullying como tema en la pauta de conversación).	Profesor/a Jefe
7.- Incorporación de unidades sobre bullying en el Programa de Orientación sobre convivencia escolar.	Profesor/a Jefe en la implementación
8.- Durante los recreos, adultos deben observar comportamiento de los alumnos, maneras de interrelación.	paradocente.
9.- En jornadas de Actualización Pedagógica intencionar los valores de la buena convivencia escolar.	Coordinadora de convivencia escolar
10.- Difusión explícita de las consecuencias y sanciones asociadas a las conductas de bullying (Reglamento)	Profesor/a Jefe, dirección,
11.- Fomentar los buenos modales como una forma de generar un clima favorable (saludo, despedida, por favor, con permiso, gracias). Reforzar conductas positivas, más que resaltar las negativas. Ayudar a determinar claramente cuáles son las situaciones de abuso, ponerles nombre y sentimiento (no dejarlas pasar)	Profesores Jefes, profesores de toda la comunidad educativa.
12.- Centralizar la información en el profesor/a Jefe (eventos menores o que llamen la atención, deberán informarse al profesor/a Jefe) quien registrará todo en el anecdotario.	Profesores paradoente. Asistentes de la Educación y Dirección.
13.- Implementar un sistema que facilite el reporte de situaciones de bullying.	Profesor/a Jefe y dirección
14.- Incorporar el antibullying como contenido transversal en las diferentes asignaturas. Realizar actividades en las diferentes asignaturas acerca de la política antibullying de Colegio. Potenciar el trabajo formativo con los alumnos en torno al ciberbullying, desde las clases de computación y otras asignaturas. Intencionar el trabajo formativo del desarrollo de los valores/actitudes del PEI en el currículum de todas las asignaturas y niveles escolares. Ej. Concurso de afiches, obras teatrales, videos, ensayos, cuentos.	Profesor jefe (Abordar el tema en las planificaciones)

### III.- PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE BULLYING

Intervenir inmediatamente.

Identificar con claridad a las y los implicados: quién cometió la agresión, quién fue víctima d ella y quienes la presenciaron en calidad de espectadores.

Acciones	Responsable/s
<b>1º Evaluar la información:</b>  1.- Profesor/a Jefe se encarga de averiguar y recopilar información al respecto. 2.- Informar a Inspectoría de la situación de abuso, aunque ésta sea mínima. 3.- Registrar la información en observaciones personales.	Profesor/a Jefe.  Profesor/a Jefe en colaboración con la comunidad educativa Profesor/a Jefe
<b>2º Estrategia</b>  Una vez confirmada la situación de bullying, el Profesor/a Jefe elabora estrategias, las presenta la Inspectoría y Sicóloga, y si es necesario pide asesoría a la Dirección. Informar al resto de los profesores de la situación	Profesor Jefe – Dirección
<b>3º Acogida y protección a los afectados</b>  Cautelar la Privacidad y confidencialidad de los niños y niñas y jóvenes en el hecho: resguardar la intimidad no significa “crear secretos” en torno a la situación, por el contrario, hay que resolverlo con el apoderado, con un enfoque formativo y sin centrarse en los aspectos puntuales ni solo en el castigo  1.- Profesor/a Jefe en conjunto con Inspectoría General acoge al alumno/a intimidado, dejando claramente establecido que el colegio no ampara ni permite estas conductas y que lo protegerán.  2.- Se contactará inmediatamente a los padres del alumno/a Intimidado/a, informando que se está tratando el problema y que se les mantendrá permanentemente informados.  El agredido tiene derecho a la reparación como una salida al conflicto y a los daños producidos por actitudes violentas.	Profesor/a Jefe, dirección, según corresponda  Profesor/a Jefe- Dirección  Profesor/a Jefe - Dirección
<b>4º Entrevista con victimario/s o agresor/es</b>  Apoyar y recopilar en forma prudente e inmediata información de quienes presenciaron el hecho: gestione un espacio de conversación abierta acerca de sucedido y consulte sobre los roles que cada uno de ellos adoptó.  1.- Profesor Jefe conversa con alumno/a agresor/es para informarse de la situación desde otro punto de vista y	Profesor/a Jefe – Dirección

evaluar el grado de conciencia respecto de lo sucedido.  
2.- Dejar claro que el colegio **NO** acepta, ni ampara situaciones de agresiones, malos tratos, etc.  
3.- Informar a los alumnos de las consecuencias de sus actuaciones.

Ayudar y acompañar a quien cometió la agresión: trate de identificar y comprender las razones de su comportamiento, ya que algunas agresiones pueden ser una estrategia de autodefensa o un acto de impulsividad aislado.

<b>Acciones</b>	<b>Responsable/s</b>
<p><b>5º. Reportar y determinar medidas a tomar frente a la situación ocurrida.</b></p> <p>Las sanciones y medidas reparatorias serán decididas por Dirección y las personas que ella determine, teniendo en consideración el Manual de Convivencia del Colegio.</p>	Profesores Jefes-Dirección
<p><b>6º Informar de los hechos a los apoderados:</b></p> <p>1.- Se cita a los apoderados por separado para comunicar la situación ocurrida, tanto a los padres de la víctima como de los agresores.</p> <p>2.- Informar de las sanciones y actividades reparatorias que el alumno/a agresor debe realizar. Explicar cada una de ellas.</p> <p>3.- Si la situación lo requiere, solicitar la intervención de un especialista externo para ayudar efectivamente a los alumnos involucrados.</p> <p>4.- Dejar claro con padres que el colegio NO acepta ni ampara situaciones de agresiones por muy menores que éstas se estimen, e informar las sanciones, las cuales se aplicarán aunque los apoderados no estén de acuerdo o se nieguen a firmar la constancia de sanción. Se persigue que el alumno/a recapacite frente a su conducta negativa y logre un cambio.</p> <p>5.- Se solicita a los padres que conversen acerca de la gravedad de la situación con sus hijos, y sobre la importancia de establecer buenas relaciones con los demás, aportando a una buena convivencia en comunidad.</p> <p>6.- Registrar la entrevista y pedir a los padres que la firmen.</p>	Profesor/a Jefe – Dirección – si es necesario.
<p><b>7º Aplicación de sanciones y seguimiento de la situación:</b></p> <p>1.- Aplicación de las sanciones y supervisión del cumplimiento de las medidas reparatorias.</p>	Profesor/a Jefe – dirección
<p>2.- Chequeo de las relaciones de los alumnos involucrados en la situación.</p>	Profesor/a Jefe – profesores de taller Laboral o asignatura en cuestión
<p>3.- Entrevista (mensual) con apoderados involucrados para reportar como ha sido la dinámica después de lo sucedido.</p>	Profesor/a Jefe
<p>4.- Entrevista (mensual) con los alumnos involucrados o el</p>	Profesor/a Jefe –

especialista tratante.	especialistas si el caso lo amerita
5.- Desarrollar una unidad de orientación para modificar conductas de bullying en los cursos afectados, tomando en consideración los grados de ansiedad de la víctima.	y Dirección

#### **IV. CRITERIOS GENERALES EN CASO DE BULLYING**

Sanciones y medidas remediales en el caso de los agresores:

Las sanciones por bullying serán aplicadas respecto de la gravedad del evento.

1.- Se contempla una advertencia escrita al o los agresores, registro en su observación personal. Si la conducta vuelve a repetirse, se puede llegar hasta la condicionalidad de matrícula o cancelación de ésta.

2.- Se promoverá la toma de conciencia de sus acciones y las consecuencias que ellas podrían llegar a tener, tanto para las víctimas como para ellos mismos

3.- Reparación del daño causado a través de las actividades previamente determinadas, de acuerdo a la gravedad y edad del alumno/a.

4.- Se podrá recomendar la derivación a un profesional externo de apoyo. Si la situación lo amerita, podrá condicionarse su matrícula a la adhesión al tratamiento indicado por el especialista.

#### **Medidas remediales en el caso de las víctimas**

- 1.- Resaltar lo importante y positivo que es informar y conversar sobre la situación que lo aflige.
- 2.- Dar seguridad y acogida a la víctima, hacerle ver que no se la dejará sola en esta situación.

Se le entregará apoyo a través de:

- Profesor/a Jefe
- Compañeros/as de curso
- En caso de ser necesario se derivará a atención profesional.

#### **Procedimientos de información:**

- 1.- Frente a un evento de bullying, el Profesor/a Jefe actuará inmediatamente de acuerdo al Plan de Acción señalado en este protocolo.
- 2.- El profesor/a Jefe debe comunicarse a la brevedad con los apoderados de los alumnos involucrados solicitando su colaboración y confianza, asegurándoles que el colegio está abordando la situación y que se les mantendrá informados de los procesos.

- 3.- Tratar el tema con confidencialidad, cuidando en extremo la sobre exposición de las víctimas.
- 4.- Actuar con prudencia y ecuanimidad, ajustándose estrictamente a los hechos ocurridos.
- 5.- Al término del año escolar se evaluará si el evento fue o no superado por las partes y se tomarán las medidas remediales para el año siguiente.

## V. OTRAS MEDIDAS REMEDIALES

Acciones	Responsable/s
Difusión visual antibullying en Colegio.	Dirección
Entrevista de alumnos involucrados en situaciones de bullying en años anteriores para conocer su evolución, con informe a quien corresponda.	Profesor/a Jefe
Entrevista con alumnos más dañados y con tratamiento con especialistas externos.	Encargada de convivencia escolar
Entregar material informativo respecto al bullying con una Jefe de trabajo, para padres e hijos de 4º a 4º año medio.	Profesor/a Jefe.

## VI. SUGERENCIAS

### a) Para la familia:

- Controlar los medios de comunicación en la casa.
- Fortalecer las instancias de vida familiar, la comida diaria, las actividades en fines de semana y vacaciones (ritos familiares).
- Ayudar a la reflexión, promover actitudes y estilos positivos a través de la conversación.
- Ser ejemplo modelando estilos respetuosos.
- Contener la emoción, dar tranquilidad, ayudar a reconocer emociones.
- No culpabilizar, sino responsabilizar.
- No permitir grupos excluyentes.
- No descalificar ni hablar mal de personas del curso, sobre todo delante de los hijos.
- No permitir el maltrato entre hermanos.
- Controlar el acceso a y uso de juegos electrónicos que incitan a la violencia.
- El colegio velará por el bienestar de los alumnos, por lo que se espera que los apoderados confíen en los procedimientos y medidas que el colegio tome.
- Propiciar entre las familias involucradas un clima de respeto y aceptación de las medidas definidas por el colegio.

### b) Para los Profesores.

- En la planificación considerar:
- Entregar elementos de discernimiento frente a los contenidos violentos presentes en los medios de comunicación y los juegos electrónicos.
- Fortalecer las instancias de comunicación intrafamiliar.
- Promover actividades de colaboración y fraternidad.
- Incorporar actividades que ayuden a visualizar el problema y reflexionar sobre éste.
- Prever problemas en la conformación de grupos de trabajo (consultar Profesores Jefes).
- Socializar el perfil de la Comunidad Educativa.

### En la Clase:

- Propiciar un buen ambiente de aprendizaje (saludo, orden y limpieza, trato amable).
- No aceptar faltas de respeto (intervenir en forma inmediata frente a burlas, lenguaje inadecuado, otros)
- Enseñar a escuchar, respetar al otro mientras habla.
- Mantener un clima adecuado que promueva el aprendizaje: orden, silencio, respeto, etc.

### c) Para los alumnos:

- Reflexionar sobre las consecuencias del bullying en los agresores y en las víctimas.
- Aceptar la responsabilidad y consecuencia de sus actos.
- Incentivar el autocontrol.
- Ser tolerante frente a la diversidad.
- No amparar situaciones de bullying, denunciar en forma expresa o anónima.
- Integrar a los compañeros/as a las actividades desarrolladas en el curso.
- No descalificar a los compañeros/as.

**d) Para la Comunidad:**

- Comunicación oportuna con los canales adecuados (Profesor/a Jefe).
- Cada funcionario desde su rol reportará cualquier hecho que podría llevar a un acto de agresión.
- No dejar a los alumnos sin supervisión (puntualidad, responsabilidad, presencia)
- Socializar este protocolo a todos los estamentos de la comunidad educativa.

**e) Para la Dirección**

- Promover acciones de buena convivencia al interior de la comunidad.
- Promover, implementar y evaluar las políticas anti-bullying a la luz del proyecto educativo del Colegio.
- Asignar los recursos necesarios para concretizar las políticas anti-bullying.

**Los pasos a seguir según el protocolo son los siguientes:**

Durante el primer día, en el caso de agresión o amenaza, se debe realizar una detección, luego una evaluación preliminar de la situación, y finalmente se adoptan medidas con urgencia para los implicados. Esto debe realizarse sí o sí, según este protocolo, durante el primer día en que se detecta la agresión o amenaza.

Al tercer día debe estar listo un diagnóstico de la situación de acoso escolar, es decir, que se realice toda una investigación profunda con entrevistas a las personas que participaron en el hecho, la elaboración de un informe, etc. De este modo se informa al sostenedor y a la Seremi de Educación.

A una semana que se ha producido la agresión o amenaza, se genera un plan de intervención para ver la situación de manera más general. Y finalmente, se espera que a dos meses, se evalúe y se haga un informe final de este plan de intervención.

